

Acuerdo No. 38 del 28 de Agosto de 2019

Según Acta del Consejo Superior No. 097 del 27 de Agosto de 2019 mediante el cual se aprueba la actualización del Reglamento de Elecciones de Representantes de los Docentes, Estudiantes y Egresados en los órganos de Gobierno, Dirección, Administración y Asesoría de UNICOLOMBO y se autoriza al Rector de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO a implementar el Reglamento actualizado para el año 2019.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confiere los literales f) y u) del artículo 31 del estatuto general de la Fundación.

CONSIDERANDO

Que según el literal a), c) y d) del artículo 39 de los estatutos vigentes de la Institución, es función del Rector entre otras, dirigir las labores académicas, trabajar por el engrandecimiento de la Institución de conformidad con la delegación, instrucciones y reglamentos del Consejo Superior de La Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO y cuidar de que se ajuste al espíritu de esta y a las exigencias legales, para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Institución Universitaria.

Que el Reglamento de Elecciones de Representantes de los Docentes, Estudiantes y Egresados, regula la elección y el ejercicio de dichos representantes en los órganos de Gobierno, Dirección, Administración y Asesoría en UNICOLOMBO.

Que en desarrollo del proceso de mejora continua como fundamento para mantener estándares de calidad en el ejercicio de la representación de los docentes, estudiantes y egresados, se actualiza el reglamento de elecciones de representantes de los docentes, estudiantes y egresados en los cuerpos colegiados de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- Uicolombo.

Que el Dr. Mario Ramos Vélez, en su calidad de Rector, presentó al Consejo Superior la aprobación de la actualización correspondiente al año 2019, del Reglamento de Representantes de los Docentes, Estudiantes y Egresados ante Consejo Superior y Consejo Académico, el cual regirá la convocatoria, la forma, los requisitos de los candidatos



aspirantes, los comicios, la conformación del Consejo electoral y los escrutinios de las elecciones a celebrar en la Fundación Universitaria Colombo Internacional - Unicolombo.

ACUERDA:

Artículo Primero. Aprobar la actualización y modificación del Reglamento de Elecciones de Representantes de los Docentes, Estudiantes y Egresados en los órganos de Gobierno, Dirección, Administración y Asesoría de la Fundación Universitaria Colombo Internacional-UNICOLOMBO, en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 referentes a la denominación de los órganos, definición de los electores, la forma de las elecciones y la convocatoria, los requisitos de los candidatos, inhabilidades e incompatibilidades, comicios, Consejo Electoral y escrutinios de conformidad con los estatutos vigentes.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de dos mil Diecinueve (2019)



AUGUSTO COVO TORRES
Secretario Consejo Superior